



GUÍA PARA PRESENTAR UN PROYECTO



CONFERENCIA EPISCOPAL ITALIANA

Comité y Servicio para las intervenciones caritativas a favor de los Países del Tercer Mundo
Via Aurelia, 468 - 00165 Roma - ITALIA Tel. 0039-06-663981 - Fax. 0039-06-66398408
E-mail: sictm@chiesacattolica.it

GUÍA PARA PRESENTAR UN PROYECTO

PREMISA

Luego de la modificación del sistema de catalogación y gestión de los proyectos, se solicita que toda la documentación a continuación ejemplificada (**1. Solicitud oficial, 2. Aspectos descriptivos, 3. Presupuesto financiero, 4. Ficha de síntesis, 5. Declaraciones y 6. Profundizaciones**) sea presentada, posiblemente, también en formato electrónico, (CD o DVD). **Toda la documentación tendrá que ser enviada en original y acompañada por fotocopia integral.**

1. SOLICITUD

La solicitud, **acompañada por la declaración a la que se refiere la propuesta del anexo 1** - tendrá que ser presentada en papel con membrete fechado y firmado por el **Representante Legal** del organismo solicitante y dirigida a:

CONFERENCIA EPISCOPAL ITALIANA

Comité para las Intervenciones Caritativas a favor del Tercer Mundo

Via Aurelia, 468

00165 Roma - ITALIA

2. ASPECTOS DESCRIPTIVOS

A) Título del proyecto

B) Organización solicitante: la organización solicitante (excluidas las Conferencias Episcopales y las Diócesis) tendrá que presentarse brevemente (identidad, actividades, objetivos, etc.) y brindar una descripción de las experiencias adquiridas con las intervenciones ya realizadas en los PVD (Países en Vía de Desarrollo)

C) Responsabilidades operativas (organización - gestión - administración financiera): **nombre y cualificación** del responsable

D) Contexto de referencia: Localidad (aldea, ciudad) Zona, Diócesis, Estado

E) Situación local: describir brevemente aspectos fundamentales (aspectos sociales, políticos, económicos, educativos, etc.) del lugar en el que se quiere realizar las actividades indicadas en el proyecto

F) Descripción del proyecto y objetivos: describir con detalles el proyecto, las fases que lo componen, los tiempos previstos para su realización y los resultados que se quieren alcanzar. En particular, para las obras sanitarias, escuelas y universidades, hacer referencia al punto 6 de la presente guía.

G) Participación local:

- la participación de la población local y su contribución a la ejecución del proyecto
- el rol de la Iglesia local
- la colaboración con asociaciones, instituciones estatales operantes en la zona

H) Autonomía futura: aclarar cómo se aseguran continuidad y autosuficiencia del proyecto cuando finalizan las financiaciones externas

I) Título de propiedad: En el caso que el proyecto prevea la realización de una estructura de edificación simple e indispensable para los objetivos del proyecto formativo (Reglamento - art. 7 - último inciso) anexar un dibujo, que puede ser también ejecutado a mano, con las relativas

medidas. Además se tendrá que precisar claramente quien es el propietario del terreno y de quien será la propiedad de la estructura que se realizará. Lo mismo tendrá que realizarse para el material didáctico, el equipamiento, la instrumentación, los utensilios, etc. en el caso que sean previstos en el proyecto.

L) Documentación fotográfica: anexas siempre a la solicitud las fotos del contexto en donde se desarrollarán las actividades. Ejemplo: para la formación las fotos de los ambientes; para actividades agrícolas las fotos del área destinada a la agricultura, para los mantenimientos las fotos de los ambientes que hay que reestructurar, para las construcciones las fotos del área y la superficie de donde será realizada la construcción; para las actividades sanitare las fotos de los ambiente en donde serán realizadas las actividades, etc.

Nota:

El proyecto, con todos los anexos, tendrá que ser siempre presentado en ORIGINAL más la copia completa e integral.

Al proyecto completo se le dará un NÚMERO. Dicho número, asignado por el Servicio, tendrá que ser citado en cada comunicación para facilitar la búsqueda del correspondiente expediente.

El proyecto rechazado no puede ser presentado nuevamente, excepto el caso de comunicaciones distintas del Servicio.

3. PRESUPUESTO FINANCIERO

Anexas al proyecto una estimación detallada que especifique cada asiento de costo que componen el conjunto de las actividades propuestas. Por motivos de claridad y transparencia se aconseja redactar un presupuesto estructurado en distintas columnas.

(1ª columna: asientos de costo, 2ª columna: costos atribuibles a la financiación solicitada, 3ª columna: costos atribuibles a otros financiadores, 4ª columna: contribución local, 5ª columna: propia contribución).

Los asientos excluidos de la financiación (confrontar el reglamento art. 7 b "tipología de gastos no financiados"), de todas maneras tendrán que ser indicados con precisión, y ser atribuidos a otros Organismos financiadores (luego de haber verificado la disponibilidad de estos para financiar tales asientos) o bien ser cubiertos financieramente por el organismo solicitante.

Los nombres de los Organismos/Entes que son interesados en la cofinanciación del proyecto deberán que ser citados por extenso.

El presupuesto financiero debe presentarse y calcularse en moneda nacional.

Completar el presupuesto financiero con las facturas proforma y/o los presupuestos de quien realiza los trabajos.

4. FICHA DE SÍNTESIS del proyecto

La Ficha de Síntesis del proyecto (art. 8 p. 6 del Reglamento Aplicativo) para ser considerada válida deberá ser completada en cada parte, firma, sellada, fechada y enviada en original.

5. DECLARACIONES

*** declaración de aprobación de la Conferencia Episcopal del país interesado**

Cada solicitud deberá ser acompañada por la declaración de aprobación, en original, de la Conferencia Episcopal del territorio. (Son consideradas válidas las declaraciones de las Conferencias Episcopales Regionales para Brasil e India).

La declaración deberá ser redactada en papel con membrete y dirigida en original a la Conferencia Episcopal Italiana - Servicio para las Intervenciones caritativas a favor del Tercer Mundo, y firmada por el Presidente o el Secretario General (Obispo).

Otras firmas no podrán ser consideradas válidas.

La declaración debe contener el título del proyecto y la denominación del Ente proponente

- ***declaración del Ordinario del lugar***

La declaración del Ordinario del lugar deberá ser redactada en papel con membrete y dirigida en original a la Conferencia Episcopal Italiana - Servicio para las Intervenciones caritativas a favor del Tercer Mundo y no podrá reemplazar la declaración de la Conferencia Episcopal.

La declaración debe contener el título del proyecto, la denominación del Ente proponente, el importe total del proyecto y el importe solicitado (financiación)

- ***declaración del Superior General o Provincial (sólo para los Religiosos)***

Se solicita la aprobación del proyecto, en original, por parte del Superior General o Provincial.

6. PROFUNDIZACIÓN EN CASO DE SOLICITUD PARA:

- OBRAS SANITARIAS***
- ESCUELAS***
- ESTRUCTURAS UNIVERSITARIAS***

*En el caso de solicitudes que prevean la realización de **obras sanitarias** (dispensarios, ambulatorios, hospitales, etc.), **escuelas** (secundarias, profesionales, etc.), **estructuras universitarias**, es necesario enviar las profundizaciones solicitadas en base a los esquemas indicados en las páginas siguientes.*

Profundizaciones solicitadas en caso de financiaciones para

OBRAS SANITARIAS – ESCUELAS – ESTRUCTURAS UNIVERSITARIAS

Premisa

OBRAS SANITARIAS

En un país con recursos limitados, cada obra sanitaria reviste un carácter prioritario para la población pobre y al mismo tiempo se enfrenta con importantes problemas de sostenibilidad. Por tales motivos es esencial que cada propuesta de obra sanitaria sea evaluada cuidadosamente para poder optimizar los recursos disponibles. Para evaluar una hipótesis de financiación por parte de la CEI, el proponente tiene que responder a las siguientes preguntas.

ESCUELAS

El acceso a los sistemas educativos nacionales (las consideraciones excluyen los sectores de la escuela primaria) donde están presentes con infraestructuras y calidad adecuada, no se garantiza a los sectores de la población más pobre que no pueden sostener los gastos (directos e indirectos). Los objetivos educativos en estos sectores deben dirigirse principalmente a una formación de profesionalización (o para acceder a la universidad) que pueda ayudar a los jóvenes a salir del círculo de la pobreza a través de oportunidades de empleo cada vez más crecientes. Por lo tanto las escuelas tienen que ser focalizadas principalmente en programas coherentes con la demanda actual o en proyección del mundo del trabajo en el país de referencia.

ESTRUCTURAS UNIVERSITARIAS

El acceso a la educación terciaria es un tema central. El tema se debate a menudo porque frente a las condiciones que viven algunos países (pobreza, hambre, escasa salud, analfabetismo...) el acceso a la formación superior parece un lujo no conciliable con las pobrezas locales. Sin embargo, como es reconocido a nivel internacional, un proceso de desarrollo que se pueda decir completo, también tiene que incluir el sistema universitario para la formación de técnicos, manager, empresarios, especialistas que puedan contribuir al desarrollo socio-económico del país y al suministro de servicios de calidad. Los objetivos educativos para las facultades universitarias que se quieren abrir/reforzar tienen que apuntar principalmente a una formación de profesionalización que pueda ayudar a los jóvenes a salir del círculo de la pobreza, dirigiéndose a oportunidades de empleo específicas. Por lo tanto, las universidades tienen que ser focalizadas principalmente en cursos de estudio que sean coherentes con la demanda actual o en proyección del mundo del trabajo en el país de referencia. No se quiere subestimar la importancia de las disciplinas especulativas ya sea de carácter científico que humanístico más bien, en línea con el reglamento, se quiere promover una formación que sea a su vez un trampolín de promoción humana para los individuos y de desarrollo para la sociedad.

Para evaluar mejor una hipótesis de financiación por parte de la CEI, el proponente sustancialmente debe “responder” a las siguientes preguntas en los párrafos descriptivos del proyecto.

OBRAS SANITARIAS

	INDICACIONES PARA LA RESPUESTA
1. ¿Cuáles son las necesidades sanitarias a las cuales la obra propuesta debe responder?	<i>Indicar los datos de morbilidad y mortalidad del área cubierta por el servicio propuesto, utilizando si es posible datos oficiales de las Autoridades locales de Distrito/Región. Es necesario ofrecer datos cuantitativos y no limitarse a afirmaciones genéricas.</i>
2. ¿Existen otras realidades sanitarias públicas o privadas que trabajan en el mismo distrito/territorio?	<i>Describir brevemente dicha realidad sanitaria con referencia al territorio y a la población, y justificar la necesidad de crear/reforzar una ulterior presencia sanitaria. Es necesario ofrecer datos cuantitativos y no limitarse a afirmaciones genéricas.</i>
3. ¿Cuáles son los servicios que se ofrecen actualmente y cuáles son las integraciones propuestas con la financiación de la CEI?	<i>Describir brevemente los servicios que actualmente ofrece la estructura sanitaria, indicando el volumen de actividades en los últimos 3 años e indicar los costos solicitados al paciente para cada uno de estos. Es necesario ofrecer datos cuantitativos y no limitarse a afirmaciones genéricas.</i>
4. ¿Cómo es la cualificación del personal sanitario?	<i>Describir brevemente el número de recursos y cualificación del personal sanitario de la estructura sanitaria indicando también la actual tipología (y futura) de las retribuciones, separando el personal voluntario del personal local. Es necesario poner en evidencia las actividades formativas previstas, en base a la cualificación de cada uno (ej.: voluntario, enfermero, médico etc.). Es necesario ofrecer datos cuantitativos y no limitarse a afirmaciones genéricas.</i>
5. ¿Cuáles son/serán las modalidades de acceso de las personas indigentes a la realidad sanitaria para la cual se solicita la financiación?	<i>Este es un punto crucial. Describir cuáles son los mecanismo de acceso a los servicios sanitarios para las personas pobres, teniendo en cuenta que la financiación CEI es prioritariamente finalizado a la tutela y a la formación de las personas frágiles y pobres. Es necesario ofrecer datos cuantitativos y no limitarse a afirmaciones genéricas.</i>
6. ¿Cuáles son las reales posibilidades de auto-financiación de la obra sanitaria una vez concluida la contribución CEI (que no puede ser reiterada salvo en casos excepcionales y motivados)?	<i>Describir con precisión cuáles son los mecanismos que se pondrán en acto, también a través de la convención estipulada con los entes gubernativos, para garantizar en el futuro el funcionamiento de la estructura y el acceso de los pacientes pobres. Es necesario ofrecer datos cuantitativos y no limitarse a afirmaciones genéricas.</i>
7. ¿Cuál es la relación de la obra sanitaria propuesta con el	<i>Describir con precisión el grado de reconocimiento de la estructura/obra sanitaria propuesta en el ámbito del sistema</i>

sistema sanitario nacional del país?	sanitario nacional/regional/del distrito, evidenciando la existencia de convenciones que prevean, por ej. (i) el pago de los salarios del personal o de parte de estos; (ii) eventuales reembolso de gastos de hospitalización de pacientes particulares; (iii) el suministro de bienes o de servicios, o de (iv) otros
---	---

ESCUELAS (secundarias y profesionales)

	INDICACIONES PARA LA RESPUESTA
<p>1. ¿Cuáles son las necesidades educativas a las cuales el proyecto debe responder?</p>	<p><i>Presentar un breve análisis de la situación del mercado laboral local con la finalidad de evidenciar la motivación de la elección (por ejemplo se opta por mecánica e informática porque se necesitan mecánicos preparados para arreglar máquinas y herramientas por un lado y técnicos informáticos para informatizar los sistemas productivos/de gestión de las pequeñas empresas locales). Indicar el número de estudiantes actualmente inscritos/previstos para los distintos cursos y en toda la escuela, indicar también, donde sea disponible los datos de empleo de los estudiantes diplomados/licenciados. Es necesario ofrecer cuanto más se pueda datos cuantitativos y objetivos y no limitarse a afirmaciones genéricas.</i></p>
<p>2. ¿Existen otras realidades educativas públicas o privadas que trabajan en el mismo distrito/territorio?</p>	<p><i>Describir brevemente las eventuales escuelas de la zona y justificar la necesidad de crear/reforzar un ulterior establecimiento escolar (por ejemplo en la escuela cercana los pobres no pueden acceder; no hay cursos para quienes salieron del sistema educativo nacional...).</i></p>
<p>3. ¿Cuáles son los programas educativos y cómo es la estructura didáctica?</p>	<p><i>Describir brevemente los programas educativos con el objetivo de hacer comprender cuáles son las materias que se enseñan, cuál es la carga de trabajo (horas/semana), cuál es la combinación didáctica (horas en el aula, en talleres, de proyecto....)</i></p>
<p>4. ¿Cuál es la cualificación del cuerpo docente?</p>	<p><i>Describir brevemente el personal docente de la escuela (si es local, si forma parte de la organización proponente (¿religiosos/as..?) indicar también el CV breve de algunos.</i></p>
<p>5. ¿Cuáles son/serán las modalidades de acceso de las personas indigentes a la escuela para la cual se solicita la financiación?</p>	<p><i>Este es un punto crucial a la luz de las prioridades para la financiación al que se refiere el Reglamento del Comité. Describir cuáles son los procedimientos de inscripción para los estudiantes que provienen de familias en condiciones de pobreza (por ejemplo, ¿existen cuotas de inscripción diferenciadas según el nivel de renta? ¿Los hijos de los más pobres reciben una beca?).</i></p>
<p>6. ¿Cuáles son las posibilidades reales de auto-financiación de la escuela una vez concluida la contribución CEI (que no puede ser reiterada salvo en casos excepcionales y motivados)?</p>	<p><i>Describir con precisión cuáles son los mecanismos que se pondrán en acto, también a través de la convención estipulada con los entes gubernativos, para garantizar la sostenibilidad de la escuela (¿salarios del cuerpo docente? ¿Futura actualización del equipamiento y talleres?...). Se piensa, por ejemplo a las posibles actividades de talleres de los estudiantes que puedan generar un producto/servicio para el territorio (reparación de aparatos, celulares, computadoras, sastrería, bijouterie ...)</i></p>

7. ¿Cómo se inserta la escuela en el contexto del sistema educativo nacional del país?	<i>Describir el grado de reconocimiento de la escuela propuesta en el ámbito del sistema educativo nacional, regional, del distrito, evidenciando el tipo de DIPLOMA/LICENCIA que se otorga y la existencia de eventuales convenciones/otros aportes que prevén alguna cobertura económica para la escuela: salarios del cuerpo docente, becas, otros ...</i>
---	---

ESTRUCTURAS UNIVERSITARIAS

	INDICACIONES PARA LA RESPUESTA
1. ¿Cuáles son las necesidades educativas a las cuales el proyecto debe responder?	<i>Presentar un breve análisis de la situación del mercado laboral local con la finalidad de evidenciar la motivación de la elección (por ejemplo se opta por ingeniería o economía porque se necesitan técnicos y gestores en distintos niveles que puedan encontrar trabajo en las pequeñas – medianas empresas locales u operar como empresarios). Indicar el número de estudiantes actualmente inscritos/previstos en cada facultad y en toda la estructura universitaria, indicar también, donde sea disponible, los datos de empleo de los estudiantes ya graduados. Es necesario ofrecer cuanto más se pueda datos cuantitativos y objetivos y no limitarse a afirmaciones genéricas.</i>
2. ¿Existen otras universidades públicas o privadas que trabajan en el mismo distrito/territorio?	<i>Describir brevemente las eventuales universidades de la zona y justificar la necesidad de crear/reforzar un ulterior establecimiento universitario (por ejemplo en las universidades públicas el acceso de los pobres no es favorecido con becas; o tal vez las facultades no son suficientemente profesionalizantes y el porcentaje de empleo juvenil permanece bajo ...).</i>
3. ¿Cuáles son los programas curriculares y cómo es la estructura didáctica?	<i>Describir brevemente los planes de estudio de los cursos interesados, describir los objetivos formativos y las modalidades de suministro de la didáctica: cuáles son las materias que se enseñan, cuál es la carga de trabajo (horas/semana), cuál es la combinación didáctica (horas en el aula, en talleres, de proyecto....)</i>
4. ¿Cuál es la cualificación del cuerpo docente?	<i>Describir brevemente el personal docente de la universidad (si es local, si forma parte de la organización proponente (¿religiosos/as..?) indicare también el CV breve de algunos (¿tienen el título para enseñar?).</i>
5. ¿Cuáles son/serán las modalidades de acceso de las personas indigentes a la universidad para la cual se solicita la financiación?	<i>Describir cuáles son los procedimientos de inscripción para los estudiantes que provienen de familias en condiciones de pobreza (por ejemplo, ¿existen cuotas de inscripción diferenciadas según el nivel de renta? ¿Reciben una beca?).</i>
6. ¿Cuáles son las posibilidades reales de auto-financiación de la universidad una vez concluida la contribución CEI (que no puede ser reiterada salvo en casos excepcionales y motivados)?	<i>Describir cuáles son los mecanismos que se pondrán en acto, también a través de la convención estipulada con los entes gubernativos, para garantizar la sostenibilidad de la universidad (¿salarios de los docentes? ¿Becas/cuota de inscripción? ¿Futura actualización en el futuro del equipamiento y talleres?...). Se piensa, por ejemplo a la posibles de actividades de talleres por parte de estudiantes que puedan generar un producto/servicio para el territorio (reparación, gestión, registro para las empresas).</i>
7. ¿Cómo se inserta la	<i>Describir el grado de reconocimiento de la universidad</i>

universidad en el contexto del sistema educativo nacional del países?	<i>propuesta en el ámbito del sistema educativo nacional, regional, del distrito. Describir el tipo de DIPLOMA/LICENCIATURA/LICENCIATURA MAGISTRAL que se otorga .</i>
--	--

PROPUESTA PARA PRESENTAR, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE JUNTO A LA SOLICITUD DE LA CUAL CONSTITUYE PARTE INTEGRAL

§1. **RESPONSABILIDAD** - La organización proponente que firma la presente solicitud es la única responsable frente a la CEI por el éxito de las actividades programadas.

§2. **DURACIÓN** - La organización partner declara que las actividades financiadas por la CEI podrán continuar también después de la ayuda de la CEI.

§3. **COFINANCIACIÓN** - En el caso de proyectos cofinanciados, la CEI no puede aceptar la solicitud si también los otros financiadores no se habrán comprometido con la suma que les compete.

§4. **VARIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y FINALIDAD** - En caso de variación de objetivos, contenidos y finalidad del proyecto aprobado o de una parte de éste, de realización parcial de las actividades financiadas, de rendiciones de cuentas incompletas, la CEI se reserva el derecho de suspender la erogación de las cuotas previstas.

§5. **SOLICITUD DE AUMENTO** - no podrá ser solicitado un aumento de la financiación del proyecto, durante la ejecución ni al final del mismo.

§6. **RETRASOS** - Cada retraso del inicio de actividad prevista por el proyecto que supere los 3 meses (de la recepción de la remesa de la financiación) debe ser motivado y comunicado tempestivamente a la CEI que examinará, caso por caso, si los intereses bancarios madurados tendrán que ser invertidos en el mismo proyecto o detraídos de la cuota sucesiva.

§7. **CUOTAS** - la remesa de las cuotas sucesivas a la primera se realizará sólo después de la presentación, verificación y aprobación por parte del Servicio, de una rendición de cuentas completa y en base a una específica solicitud (ver guía a la presentación rendición de cuentas). La CEI se reserva el derecho de verificar el proyecto en el lugar.

§8. **RENDICIONES DE CUENTAS** – Las rendiciones de cuentas deberá ser completas (ver guía y módulos de la rendición de cuentas) y firmadas por el responsable del proyecto.

§9. **DOCUMENTACIÓN** - La Organización proponente se compromete a conservar los originales de los documentos justificativos de los gastos (facturas, recibos, etc.) y a anexar las copias a la rendición de cuentas. La Organización proponente es consciente que la CEI se reserva el derecho de pedir la restitución de los gastos no justificados. Los documentos de los gastos serán registrados a nombre de la Organización proponente. La Organización proponente, en el caso que quiera valerse de un sujeto tercero para el desarrollo de todas las actividades o de una parte de ellas, se compromete a pedir preventivamente autorización al Servicio y a proveer copia de las transferencias de la financiación, o de parte de la misma, a tal sujeto. Los sujetos terceros para ser autorizados por el Servicio a la ejecución de las actividades tienen que cumplir con los requisitos indicados en el Reglamento Aplicativo.

§10. ANULACIÓN O CESACIÓN DE LA ACTIVIDAD - En el caso de imposibilidad de realizar el proyecto (o de una parte del mismo), las financiaciones no utilizadas, incluidos los eventuales intereses madurados, deberán ser devueltos inmediatamente a la CEI. En el caso de cesación de las actividades por parte de la Organización partner, esta se compromete a transferir a título gratuito a la Diócesis local la propiedad de cuanto fue financiado por la CEI (estructura, material didáctico, equipo, instrumentaciones, utensilios, maquinarias, etc.).

§ 11. REFERENCIA - La Organización proponente se compromete a declarar oficialmente que los fondos provienen de la Iglesia Católica, que destina parte del ocho por mil del ingreso total IRPEF para intervenciones caritativas a favor del Tercer Mundo.

§ 12. INFORMATIVA Y AUTORIZACIÓN - La Organización proponente, según la normativa vigente (Decreto Legislativo 30 de junio de 2003 n. 196; decreto CEI del 20 de octubre de 1999) luego de leer la información adjunta a la presente, autoriza a la Secretaría General CEI a tratar los propios datos para el utilizzo conectado a las finalidades del procedimiento y que sean comunicados a Entes y organismos que cooperan a la realización de la misma.

La Organización proponente, autoriza además a que los propios datos sean comunicados a otros Entes para ser utilizados a fines informativos y promocionales pertinentes a las actividades desarrolladas por la Secretaría General CEI.

Lugar

Fecha

Representante Legal (firma legible)

Sello

Encargo de la persona que firma:

INFORMATIVA SOBRE LA TUTELA DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos relativos al procedimiento son tratados por la Secretaría General de la Conferencia Episcopal Italiana, ente eclesiástico civilmente reconocido.

Teniendo en cuenta el decreto legislativo. n. 196/2003, el tratamiento de los datos se realizará en el respeto de las garantías previstas por el orden canónico (Decreto general de la Conferencia Episcopal Italiano del 20 octubre de 1999) precisando:

- a) el tratamiento se basa en los principios de exactitud, legalidad, lealtad y protección de la confidencialidad del titular de los datos;
- b) los datos adquiridos serán tratados, salvo autorización, exclusivamente para los fines del presente procedimiento y de las actividades conexas;
- c) los datos adquiridos serán insertados en el banco de datos de la Secretaría General de la CEI y serán comunicados a los entes que cooperan para la realización del procedimiento y, previa autorización, también a otros entes conectados para actividades informativas y accesorias;
- d) la otorgación de los datos es obligatoria para participar en el procedimiento, mientras que es facultativo para las actividades informativas y promocionales;
- e) el titular del tratamiento es la Secretaría General de la C.E.I;
- f) el interesado puede ejercitar los derechos de acceso, integración, corrección, anotación y cancelación de los propios datos, escribiendo al responsable/titular del tratamiento de los datos;
- g) los datos son tratados, manualmente y electrónicamente, exclusivamente por el titular del tratamiento, por el responsable del tratamiento y por los responsables de los servicios conexas; no son comunicados, difusos ni trasladados al exterior, salvo cuanto se precisa en el punto “c”, y son sometidos a idóneos procedimientos de seguridad.